



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de octubre de 2004
Español
Original: inglés

Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Temas del programa 10, 22, 24, 25, 27, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 45, 48, 52, 53, 54, 55, 56 p), 62, 63, 65, 68, 71, 75, 76, 78, 83, 84, 85, 87, 89, 91, 96, 97, 100, 103, 104, 105, 146, 147 y 148

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

Asistencia para las actividades relativas a las minas

Prevención de conflictos armados

Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

Cuestión de Chipre

Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait

Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986

Cultura de paz

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial

Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica

Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio

Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares

Desarme general y completo

El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

Cuestiones relativas a la información

Cuestiones de política macroeconómica

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Desarrollo sostenible

Globalización e interdependencia

Eradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales

Prevención del delito y justicia penal

Fiscalización internacional de drogas

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

Eliminación del racismo y la discriminación racial

Derecho de los pueblos a la libre determinación

Cuestiones relativas a los derechos humanos

Corte Penal Internacional

Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Carta de fecha 1° de octubre de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor, en mi capacidad de Presidente del Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica en Nueva York, de transmitirle adjunto el comunicado final de la Reunión de coordinación anual de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 28 de septiembre de 2004 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 10, 22, 24, 25, 27, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 45, 48, 52, 53, 54, 55, 56 p), 62, 63, 65, 68, 71, 75, 76, 78, 83, 84, 85, 87, 89, 91, 96, 97, 100, 103, 104, 105, 146, 147 y 148, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ümit **Pamir**
Embajador
Representante Permanente

Anexo a la carta de fecha 1° de octubre de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Comunicado final de la Reunión anual de coordinación de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica

**Naciones Unidas, Nueva York
28 de septiembre de 2004
14 Shaa'ban 1425 H**

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) celebraron su Reunión anual de coordinación en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 28 de septiembre de 2004, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Abdullah Gül, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Turquía, y aprobaron la siguiente declaración:

1. La Reunión *recalcó* su profunda convicción de que las Naciones Unidas, que es la única organización multilateral de alcance universal, pueden desempeñar una función decisiva en el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación internacionales a escala mundial, al hacer frente a los desafíos y las amenazas que afronta el mundo, y *reafirmó* la determinación de los Estados miembros de la OCI de trabajar activamente con las Naciones Unidas en este sentido, de conformidad con su carta.

2. La Reunión *reafirmó* su empeño en contribuir eficazmente al mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad a escala regional y mundial, preservar la paz y la seguridad de todos los Estados miembros de la OCI, rechazar todas las campañas de hostilidad y odio contra el Islam y los países islámicos y hacer llegar su total apoyo y solidaridad a los países islámicos que sufren presiones, amenazas e injerencias del exterior en sus asuntos internos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y *pidió* que las controversias entre los Estados se resolvieran mediante el diálogo, sobre la base del derecho internacional y el respeto de los principios de soberanía y no injerencia en los asuntos internos de los Estados. *Recalcó* también la necesidad de establecer mayor cooperación, coordinación y consultas y adoptar una posición común en los foros internacionales.

3. La Reunión *subrayó* la importancia de la paz, la prosperidad, la seguridad y la estabilidad mundiales en un entorno de cambios en el orden internacional y *recalcó* el valor del diálogo, el entendimiento y el respeto mutuo entre las religiones y las culturas. En este contexto, la Reunión *reafirmó* los compromisos contraídos por los Estados miembros de la OCI de conformidad con la Declaración de Putrajaya, aprobada en la décima Conferencia Islámica en la Cumbre, de proseguir los esfuerzos tendientes a fortalecer sus vínculos de unión y cohesión, ampliar la cooperación en todas las esferas y participar en forma colectiva en el proceso mundial de adopción de decisiones. *Recordó* también el compromiso expresado en el 31° período de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores en el sentido de que los Estados miembros de la OCI se ayudarían entre sí en el logro de avances y reformas, que deberían surgir de los propios países, y que la OCI, como

institución, también debería crear los medios para apoyar los avances realizados en un marco colectivo.

4. La Reunión *recalcó* la necesidad de tener una estrategia viable orientada a crear y promover la tolerancia y la armonía entre las diversas religiones y civilizaciones. La Reunión también *subrayó* la solidez de los valores espirituales del mundo musulmán, en armonía con los valores universales de libertad, democracia, paz y prosperidad. A este respecto, la Reunión *recordó* las siguientes iniciativas promovidas por el mundo islámico: diálogo entre civilizaciones (Irán); comprensión, armonía y cooperación entre religiones y culturas (Pakistán); Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo 2001-2010 (Bangladesh); Seminario sobre el Islam y el Occidente (Qatar); el foro conjunto organizado por la OCI y la Unión Europea sobre el tema "Civilización y armonía: la dimensión política" (Turquía); Conferencia internacional de estudiosos islámicos (Indonesia); y Conferencia internacional sobre el diálogo islámico-cristiano, 2006 (Senegal). A ese respecto, la Reunión *expresó gran interés* por la convocatoria de la segunda reunión del foro conjunto de la OCI y la Unión Europea, que tendría lugar los días 4 y 5 de octubre de 2004 en Estambul y que podría contribuir considerablemente a fomentar el diálogo y la cooperación mundiales, y *pidió* a todos los participantes que asistieran al foro con representación ministerial.

5. La Reunión *rindió especial homenaje* al Presidente del Pakistán, General Pervez Musharraf, por su oportuna e importante iniciativa sobre la moderación ilustrada, aprobada por la décima Conferencia Islámica en la Cumbre en su resolución 45/10-P(IS). La Reunión *instó* a los Estados miembros a que presentaran candidatos para ocupar la Presidencia de la Conferencia Islámica en la Cumbre a la brevedad posible a fin de agilizar el establecimiento y los trabajos de la comisión de notables, prevista en la resolución 45/10-P(IS). La Reunión también *encomió* los esfuerzos del Gobierno del Pakistán por invitar a estudiosos islámicos a participar en un seminario internacional sobre la OCI, celebrado en Islamabad los días 1º y 2 de junio de 2004, para presentar un conjunto de recomendaciones que se someterían a la consideración de la comisión de notables.

6. La Reunión *reafirmó* la validez de la causa de Al-Quds Al-Sharif para toda la Ummah Islámica, y *afirmó* el carácter árabe de Jerusalén oriental y la necesidad de defender la inviolabilidad de los santos lugares islámicos y cristianos. La Reunión *reiteró* su condena de las tentativas israelíes de cambiar el estatuto, la composición demográfica y el carácter de la ciudad.

7. La Reunión *reafirmó* su apoyo, por principio, al reclamo del pueblo palestino de su derecho a la independencia nacional y al ejercicio de la soberanía de su Estado, Palestina, con Al-Quds Al-Sharif como capital. *Reafirmó* los derechos de los refugiados palestinos con arreglo al derecho internacional y a lo dispuesto en la resolución 194(III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948. La Reunión *reiteró* su solidaridad con el pueblo palestino en la lucha que ha emprendido bajo la legítima dirección de sus autoridades nacionales.

8. La Reunión *condenó* enérgicamente las políticas y prácticas israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Al-Quds Al-Sharif. *Condenó* en particular, el asesinato premeditado de civiles palestinos, incluidas las ejecuciones extrajudiciales, la destrucción sin sentido de hogares, infraestructura y tierras de cultivo; la detención y el encarcelamiento de millares de palestinos; y la imposición de castigos colectivos a todo el pueblo palestino, especialmente las restricciones graves de

circulación de personas y bienes, incluso con fines humanitarios, y los toques de queda prolongados.

9. La Reunión *condenó* el hecho de que la Potencia ocupante haya mantenido en confinamiento durante más de dos años y medio al Presidente Yasser Arafat y las repetidas amenazas contra su vida, seguridad y bienestar. La Reunión *expresó* su solidaridad con el Presidente de la Autoridad Palestina elegido democráticamente y *subrayó* la necesidad de poner fin tanto al confinamiento como a las amenazas, que atentan contra el derecho del pueblo palestino de elegir libremente a su propio líder y entorpecen gravemente el funcionamiento apropiado del programa en curso de la Autoridad Palestina.

10. La Reunión también *condenó* enérgicamente la política y las prácticas ilegales de Israel de asentamientos de colonos, así como la construcción del muro expansionista, que entraña la confiscación de más millares de dunums de tierra palestina, y el aislamiento de innumerables aldeas, pueblos palestinos y ciudades, y ha destruido en forma generalizada los bienes y medios de supervivencia de millares de palestinos.

11. La Reunión *acogió* sumamente complacida la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado, que ofrece una oportunidad histórica de restablecer el imperio de la ley en todas las gestiones tendientes a abordar por medios pacíficos la cuestión de Palestina y resolver el conflicto israelo-palestino. La Reunión *acogió con beneplácito también* la aprobación de la resolución ES-10/15, el 20 de julio de 2004, por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia y *destacó* la importancia de que Israel, la Potencia ocupante y los Estados Miembros acatasen la opinión consultiva y la resolución ES-10/15.

12. La Reunión *tomó nota* de la respuesta negativa y desafiante de Israel a la opinión consultiva y sus declaraciones de proseguir la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluso en Jerusalén oriental y alrededor de ésta. Por consiguiente, la reunión *pidió* que se procediera, concretamente, de la siguiente manera:

a) En las Naciones Unidas, deberían adoptarse medidas adicionales, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución ES-10/15, y también *pidió* al Consejo de Seguridad que asumiera la responsabilidad que le incumbía aprobando una resolución clara y adoptando las medidas necesarias a ese respecto. Además, el Secretario General de las Naciones Unidas debería agilizar las gestiones para dar respuesta a la solicitud hecha por la Asamblea General en su resolución ES-10/15 de establecer un registro de los daños provocados por el muro y asegurarse de que las posiciones y los documentos de la Secretaría de las Naciones Unidas estuviesen en plena consonancia con la opinión consultiva.

b) En lo que respecta a los Estados miembros, la Reunión les *pidió* que adoptaran medidas colectivas, incluso la aprobación de leyes, de alcance regional y nacional, para evitar que cualquier producto procedente de los asentamientos israelíes ilegales entrara en sus mercados, con arreglo a las obligaciones contraídas en virtud de los tratados internacionales; que denegaran el ingreso a los colonos israelíes y que impusieran sanciones contra las empresas y entidades que hubiesen

participado en la construcción del muro y en otras actividades ilegales en el territorio palestino ocupado.

c) En lo que respecta a las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra, la Reunión les *pidió* que aplicaran el artículo 1 común a los cuatro Convenios de Ginebra y adoptaran medidas para asegurar que Israel cumpliera con el Convenio. Se pusieron de relieve las obligaciones de las Altas Partes Contratantes respecto de las sanciones penales, las graves contravenciones, así como las responsabilidades que les incumbían. Se *pidió* también a Suiza que agilizara la consulta, según lo dispuesto en el párrafo 7 de la parte dispositiva de la resolución ES-10/15, incluso en lo que respecta a la nueva convocatoria de la conferencia de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra.

13. La Reunión *acogió con beneplácito* el hecho de que la Asamblea General aprobara la resolución 58/292, de fecha 6 de mayo de 2004, sobre la “Situación del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental”, y destacó la necesidad de hacer un seguimiento para asegurar que las credenciales israelíes ante las Naciones Unidas no abarcaran los territorios ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén Oriental.

14. La Reunión *reafirmó* su apoyo a un proceso de paz amplio, basado en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002), así como los principios convenidos, en los que se ha pedido la retirada completa de Israel del territorio palestino ocupado, incluida la ciudad de Al-Quds Al-Sharif y de todos los demás territorios árabes ocupados. En este contexto, la Reunión *reiteró* su respaldo a la iniciativa de paz árabe aprobada en la 14ª reunión en la cumbre de los Estados árabes, celebrada en Beirut (Líbano) el 28 de marzo de 2002.

15. La Reunión *expresó* la esperanza de que la comunidad internacional y el Cuarteto emprendieran las gestiones necesarias para rescatar la hoja de ruta y poner en práctica las disposiciones acerca de las metas y objetivos que allí se disponen, de conformidad con el derecho internacional. La Reunión *expresó* preocupación por las reiteradas tentativas israelíes de evadir la hoja de ruta y sustituirla por otras medidas. A este respecto, la Reunión *destacó* que cualquier retirada de Israel de la Franja de Gaza debe ser completa y total, debe ir acompañada de medidas similares en la Ribera Occidental, debe ser parte de la hoja de ruta y debe llevarse a cabo en plena coordinación con la Autoridad Palestina.

16. La Reunión *reiteró* la propuesta respaldada por la OCI y el Movimiento de los Países No Alineados de convocar, a comienzos de 2005, una conferencia de organizaciones internacionales y regionales sobre el conflicto israelo-palestino con miras a reafirmar los principios básicos para el arreglo pacífico del conflicto, y examinar los medios de establecer en 2005 un Estado palestino independiente, con las fronteras de 1967 y conviviendo en paz y seguridad con Israel, según lo dispuesto en el plan de la hoja de ruta.

17. La Reunión *subrayó* la necesidad de que la OCI, en todos los niveles, siguiera prestando apoyo de manera práctica para la cuestión de Palestina. *Encomió* los esfuerzos realizados por el Comité Al-Quds, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey Mohammed VI, de Marruecos, para salvaguardar la identidad árabe islámica de Al-Quds Al-Sharif y también *encomió* al Comité de la OCI sobre Palestina por la labor que ha realizado. La Reunión *convino* en que se creara la delegación

ministerial de la OCI encargada de la cuestión de Palestina siempre y cuando fuese sea necesario.

18. La Reunión *condenó* enérgicamente la política de Israel de negarse a cumplir la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad relativa al Golán sirio ocupado y sus políticas de anexión, construcción de asentamientos coloniales, confiscación de tierras, desviación de los cursos de agua e imposición de la nacionalidad israelí a los ciudadanos sirios. También *exigió* a Israel que se retirara completamente del Golán sirio ocupado hasta las líneas fronterizas del 4 de junio de 1967, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973), el principio de tierra por paz, las condiciones establecidas en la Conferencia de Paz de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, aprobada en la reunión en la cumbre de los Estados árabes celebrada en Beirut el 28 de marzo de 2002.

19. La Reunión *condenó* las amenazas hechas contra algunos Estados miembros, en particular la República Árabe Siria, y *condenó* la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de imponer sanciones económicas unilaterales contra Siria. *Condenó* asimismo la llamada "ley de rendición de cuentas de Siria". *Instó* a los Estados miembros a que siguieran fortaleciendo sus vínculos de hermandad con Siria en todas las esferas.

20. La Reunión *expresó su apoyo* al Líbano en sus esfuerzos por completar la liberación de todos los territorios que permanecían bajo ocupación israelí, incluso las granjas de Shab'a, e *instó* a las Naciones Unidas a que obligara a Israel a pagar indemnizaciones por todas las pérdidas que haya infligido, o provocado, como consecuencia de su persistente agresión contra el Líbano. *Apoyó* también las demandas del Líbano de que se removieran las minas que han quedado tras la ocupación de Israel, que sembró dichas minas y, por consiguiente, era responsable de retirarlas. *Apoyó* asimismo los derechos inalienables del Líbano de utilizar sus recursos hídricos de conformidad con el derecho internacional y *condenó* los designios de Israel respecto de esos recursos. *Declaró* responsable a Israel de cualquier acto que entrañase el menoscabo de la soberanía del Líbano, su independencia política, la seguridad de su población o la integridad de sus territorios. Exigió a la comunidad internacional que adoptase todas las medidas necesarias para obligar a Israel a liberar inmediatamente a todos los prisioneros y secuestrados libaneses que aún permanecían en cárceles israelíes. *Reafirmó* el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus hogares y rechazó su asentamiento en el Líbano.

21. La Reunión *reafirmó* la obligación de todos de respetar la soberanía, la independencia política, la unidad nacional y la integridad territorial del Iraq. *Hizo hincapié* en el derecho del pueblo iraquí de determinar libremente su propio futuro político y ejercer el control efectivo de sus propios recursos naturales. La Reunión también *acogió con beneplácito* el anuncio del Gobierno Provisional del Iraq de establecer buenas relaciones entre el Iraq y sus Estados vecinos, sobre la base del respeto mutuo y el principio de no injerencia en los asuntos internos, así como de acatar las disposiciones de los tratados y acuerdos vigentes, en particular los relativos a las fronteras internacionalmente reconocidas, e invitó al Iraq y a sus países vecinos a cooperar activamente para promover la paz y la estabilidad en la región y evitar el cruce ilegal de las fronteras, conforme a las declaraciones emitidas en las reuniones de los países vecinos del Iraq.

22. La Reunión *acogió con agrado* la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad, de 8 de junio de 2004, en la que se han sentado las bases para poner fin a la ocupación, formar un gobierno iraquí provisional soberano que asuma la autoridad, hasta que tenga lugar la elección del gobierno de transición, que asumirá la responsabilidad de gobierno de acuerdo con el calendario propuesto para el proceso político del Iraq. La Reunión *observó* con satisfacción el importante papel asignado a las Naciones Unidas en el contexto de esa resolución. La Reunión también *acogió con agrado* el nombramiento del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para el Iraq.

23. La Reunión *acogió con agrado* asimismo la transferencia de autoridad al gobierno provisional soberano del Iraq, el 28 de junio de 2004, y consideró que esto significaba un avance en la formación de un gobierno representativo elegido y plenamente democrático en el Iraq, que permitiría al pueblo iraquí gobernarse por sí mismo y lograr la soberanía y estabilidad plenas. La Reunión también *acogió con beneplácito* la convocación de la Conferencia Nacional del Iraq y *consideró* que esto representaba un adelanto hacia la independencia y la plena soberanía del Iraq.

24. La Reunión *condenó* los actos terroristas perpetrados contra el pueblo iraquí, sus lugares de culto, sitios religiosos, comisarías de policía e instituciones gubernamentales, incluso los centros de atención de la salud y las instalaciones de servicios de luz, agua, etc., así como contra las instituciones, los funcionarios y los locales diplomáticos. La Reunión también *subrayó* la necesidad de que todas las partes, incluso las fuerzas multinacionales, respetaran los derechos civiles y religiosos del pueblo iraquí, así como la preservación de los sitios religiosos y el patrimonio cultural e histórico del Iraq.

25. La Reunión *condenó* las prácticas inhumanas y los abusos cometidos contra los detenidos iraquíes en la cárcel de Abu-Gharaib, así como en otras cárceles y centros de detención del Iraq. *Exigió* que los responsables comparecieran ante las autoridades judiciales competentes conforme a las normas internacionales y de conformidad con el derecho internacional humanitario, en particular los Convenios de Ginebra.

26. La Reunión *reafirmó* la necesidad de eliminar a todos los grupos terroristas y demás grupos armados presentes en el Iraq y los que actuaban desde allí, pues constituían un peligro para el Iraq y para los Estados vecinos.

27. La Reunión también *condenó* enérgicamente y *deploró* todos los actos de secuestro y asesinato contra iraquíes y nacionales de otros países.

28. La Reunión *tomó nota* de las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, conforme a lo dispuesto en ellas, *instó* a los Estados miembros a que prestaran toda forma de apoyo y asistencia para atender a las necesidades del Iraq y obtener aportaciones y procurar reactivar sus órganos de organización, así como sus instituciones e infraestructura económicas.

29. La Reunión *condenó* en términos enérgicos los asesinatos de prisioneros de guerra kuwaitíes e iraníes y de nacionales de terceros países perpetrados por las autoridades iraquíes anteriores. La Reunión también *condenó* el hecho de que el régimen iraquí anterior hubiese ocultado esos delitos por más de 10 años, lo que se considera una violación del derecho internacional humanitario. *Manifestó* que era necesario que los perpetradores de esos crímenes de lesa humanidad comparecieran ante la justicia.

30. La Reunión *condenó* los asesinatos en masa de iraquíes inocentes cometidos por el régimen anterior y consideró que constituían un crimen de lesa humanidad. La Reunión *exigió* el enjuiciamiento de los responsables y exhortó a los Estados miembros de la comunidad internacional a que no dieran refugio a los funcionarios del Gobierno anterior que habían cometido esos crímenes contra iraquíes y otros nacionales.

31. La Reunión *pidió* a todos los Estados miembros que cooperaran y coordinaran sus actividades de lucha contra el comercio ilícito y el tráfico de antigüedades iraquíes, y que colaboraran para devolver las que se recuperaran a los museos del Iraq.

32. La Reunión *acogió con beneplácito* la aprobación de la nueva Constitución por la Gran Asamblea Constitucional (Loya Jirga) del Afganistán, el 4 de enero de 2004. *Acogió también con beneplácito* los esfuerzos del pueblo y del Gobierno del Afganistán por reconstruir su país.

33. La Reunión *expresó* su esperanza de que la celebración de elecciones presidenciales el 9 de octubre de 2004 y de elecciones parlamentarias en abril de 2005 sentara las bases para el restablecimiento de la plena democracia en el Afganistán.

34. La Reunión *reiteró* su gratitud y reconocimiento a Su Alteza el Sheik Hamad bin Khalifa Al-Thani, Emir del Estado de Qatar, por su iniciativa de establecer el Fondo de Asistencia al Pueblo Afgano. *Pidió* a los Estados miembros que se comprometieran a hacer donaciones al Fondo para agilizar el envío de sus donaciones y también *encareció* a todos los demás Estados miembros que examinaran la posibilidad de hacer donaciones a éste. *Hizo un llamamiento* a la comunidad internacional para que hicieran efectivas las promesas de contribuciones hechas durante la conferencia de donantes celebrada en Tokio en enero de 2002 y en la conferencia de donantes celebrada en Berlín los días 31 de marzo y 1º de abril de 2004.

35. La Reunión *reafirmó* su apoyo al pueblo de Jammu y de Cachemira en su reclamo del legítimo derecho a la libre determinación, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las aspiraciones del pueblo de Cachemira. *Pidió* que se respetaran los derechos humanos del pueblo de Cachemira y se pusiera fin a las constantes violaciones de estos derechos. *Encareció* a la India que pusiera fin a las violaciones de los derechos humanos contra el pueblo de Cachemira y permitiera a las organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos verificar la situación de los derechos humanos en el territorio de Cachemira en poder de la India.

36. La Reunión *tomó nota* de la declaración conjunta del Pakistán y la India emitida el 8 de septiembre de 2004 al concluir las conversaciones bilaterales entre los Ministros de Relaciones Exteriores, celebradas como parte del diálogo entre los dos países. La Reunión *observó* con satisfacción la determinación de las dos partes de proseguir el diálogo serio y sostenido para encontrar una solución final negociada y pacífica a la cuestión básica de Jammu y Cachemira. *Expresó* la esperanza de que este proceso fuera serio y sustantivo y estuviera orientado a la obtención de resultados.

37. La Reunión *afirmó*, además, su apoyo a las diversas medidas de fomento de la confianza concertadas entre el Pakistán y la India en el curso del último año, y que ya se han puesto en práctica. No obstante, la Reunión *expresó* su grave preocupación por la construcción de una valla a lo largo de la línea de control en el

territorio de Cachemira ocupado por la India, lo que contravenía los acuerdos bilaterales e internacionales y podría obstaculizar el proceso de normalización en curso. La Reunión *exhortó* a la India a detener las actividades de construcción de la valla y *pidió* a la comunidad internacional, en particular a las Naciones Unidas y al Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) que tomaran nota de las actividades llevadas a cabo por la India y aseguraran el respeto y la aplicación de todos los acuerdos bilaterales e internacionales sobre la línea de control.

38. La Reunión *hizo suyas* las recomendaciones del grupo de contacto de la Organización de la Conferencia Islámica Jammu y Cachemira. *Tomó nota* también del memorando presentado por los Representantes Legítimos del pueblo de Cachemira al grupo de contacto y *reafirmó* el compromiso de la OCI de promover una solución justa y pacífica de la controversia sobre Jammu y Cachemira.

39. La Reunión *acogió con beneplácito* la evolución positiva de las negociaciones entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés, que culminó con la firma de los seis protocolos que constituyen el marco definitivo del acuerdo de paz que habrá de firmarse en el futuro próximo. *Instó* a la comunidad internacional a que prestara apoyo al acuerdo y ayudara a ambas partes a ponerlo en práctica. *Exhortó* a la Secretaría General de la Organización de la Conferencia Islámica a agilizar la aplicación de la resolución 11/10-P(IS) de la Décima Conferencia Islámica en la Cumbre sobre el Establecimiento de un fondo para la reconstrucción y el desarrollo de las regiones del Sudán assoladas por las guerra. *Instó* también a los Estados miembros, al Banco Islámico de Desarrollo y a las instituciones financieras de los Estados miembros a que hicieran aportaciones a dicho Fondo.

40. La Reunión *acogió complacida* la firma, el 8 de abril de 2004, del Acuerdo de Cesación del Fuego de N'Djamena entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Sudán y el Movimiento pro Justicia e Igualdad sobre Darfur. A ese respecto, *exhortó* a las partes en el Acuerdo de N'Djamena a que reanudaran inmediatamente y sin condiciones las conversaciones bajo los auspicios de la Unión Africana con miras a concluir un acuerdo político a la crisis.

41. La Reunión también *acogió con beneplácito* el comunicado conjunto del Gobierno de la República del Sudán y el Secretario General de las Naciones Unidas emitido el 3 de julio de 2004. A este respecto, *observó* con reconocimiento los avances logrados en la región respecto de la situación en la esfera humanitaria y en materia de seguridad. La Reunión *instó* a la comunidad internacional y a los donantes a que prestaran su asistencia al pueblo de la región.

42. La Reunión *reafirmó* su adhesión al logro de una solución general y duradera de la situación en Somalia, reafirmando al mismo tiempo su respeto por la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad del país, conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La Reunión *reafirmó* también su apoyo a la Conferencia de Reconciliación Nacional en Somalia, organizada por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, *acogió con agrado* la instauración con éxito del parlamento federal de transición, el 22 de agosto de 2004, y *encomió* a los dirigentes de la Autoridad Intergubernamental y, en particular, al Gobierno de Kenya, por sus gestiones. La Reunión *acogió con agrado* la declaración del Secretario General de las Naciones Unidas, de 22 de agosto de 2004, en la que expresaba la disposición de las Naciones Unidas de seguir apoyando al proceso de paz en Somalia. La Reunión *pidió* a las partes somalíes que agilizaran el proceso

para completar la instauración del gobierno federal de transición y *reiteró* que debían acatar y poner rápidamente en práctica lo dispuesto en la Declaración de Eldorat sobre la cesación de hostilidades y cumplir estrictamente las recomendaciones del Grupo de Vigilancia del Consejo de Seguridad. *Acogió con agrado* la decisión de la Unión Africana de agilizar los preparativos para el despliegue de una misión de observadores militares de la Unión Africana, y *exhortó* a la comunidad internacional a que reconociera y apoyara al nuevo gobierno resultante y a que siguiera haciendo aportaciones al fondo de las Naciones Unidas para Somalia.

43. La Reunión *expresó su satisfacción* por las importantes actividades emprendidas con fondos de la Organización de la Conferencia Islámica para Bosnia y Herzegovina y Sierra Leona con fines humanitarios y de desarrollo, promoviendo así el espíritu de solidaridad y cooperación en el mundo islámico. *Encareció* a los Estados miembros, al Banco Islámico de Desarrollo y al Fondo Islámico de Solidaridad que prestaran apoyo a los fondos e hicieran uso de ellos para ejecutar los proyectos previstos para Bosnia y Herzegovina y Sierra Leona.

44. La Reunión *recordó* la resolución 1506 (2003) del Consejo de Seguridad, de 12 de septiembre de 2003, en la que se dispone levantar finalmente las sanciones sobre la Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista, y pidió que se levantaran las demás sanciones unilaterales impuestas a la Jamahiriya como medio de coerción política, en contravención de las resoluciones de las Naciones Unidas.

45. La Reunión *pidió* a los Estados que han impuesto medidas políticas, legales, económicas o de otra índole arbitrarias o unilaterales a cualquier Estado Miembro de la OCI que pusieran fin a esas medidas, que contravienen los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

46. La Reunión *reiteró* su condena a la permanente agresión de la República de Armenia contra la soberanía y la integridad territorial de la República de Azerbaiyán, que constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. *Pidió* la retirada total, incondicional e inmediata de las fuerzas de ocupación de Armenia de todos los territorios ocupados de Azerbaiyán. La Reunión *exigió* a Armenia que pusiera plenamente en práctica lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993).

47. La Reunión *reiteró* la necesidad de poner fin a los asentamientos ilegales y otras actividades llevadas a cabo por Armenia en los territorios ocupados de Azerbaiyán. *Instó* a todos los Estados miembros a seguir fortaleciendo su solidaridad con el pueblo de Azerbaiyán y apoyar su justa causa. A tales efectos, los Estados miembros convinieron en prestar su pleno apoyo a las gestiones de Azerbaiyán tendientes a utilizar toda la capacidad de las Naciones Unidas, incluso mediante la cooperación de ésta con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes, para lograr, a la brevedad posible, el restablecimiento de la completa soberanía e integridad territorial de Azerbaiyán.

48. La Reunión *expresó* su firme apoyo a la justa causa de los turcochipriotas musulmanes; *reiteró* su apoyo a los esfuerzos emprendidos por el Secretario General de las Naciones Unidas por conducto de su misión de buenos oficios, y celebrando el resultado afirmativo de la votación que tuvo lugar el 24 de abril de 2004 en favor de un plan de arreglo de las Naciones Unidas, que cambió de manera fundamental las circunstancias en Chipre, *decidió* poner fin en el contexto del llamamiento hecho

por el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe de fecha 28 de mayo de 2004 al injusto aislamiento de los turcochipriotas. En el espíritu de la resolución 2/31-P, aprobada en el 31º período de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, el 16 de junio de 2004, la Reunión *acogió con agrado* la disposición de la parte turca a aceptar un arreglo pacífico de la cuestión, que ponía de relieve el estatuto político de los turcochipriotas y de los grecochipriotas en pie de igualdad. Recordando que el plan de las Naciones Unidas para establecer una nueva situación en Chipre en la forma de una nueva asociación bizonal compuesta de dos Estados políticamente iguales, la Reunión reconoció que ninguna parte podría atribuirse la autoridad o jurisdicción respecto de la otra, y que los grecochipriotas no representaban a los turcochipriotas. La Reunión *instó* a los Estados Miembros a establecer vínculos estrechos con los turcochipriotas con miras a ayudarlos en forma material y política, así como a aumentar y ampliar sus relaciones en todas las esferas, en particular, en lo que atañe a sus contactos directos respecto del transporte, el comercio, el turismo, la cultura, la información, las inversiones y el deporte. En este contexto, *exhortó* a la comunidad internacional a que adoptara inmediatamente medidas concretas para poner fin al aislamiento de los turcochipriotas.

49. La Reunión *reafirmó* la necesidad imperiosa de promover la diplomacia multilateral para resolver las controversias en materia de desarme y no proliferación y, en ese contexto, *subrayó* que las instituciones multilaterales establecidas bajo los auspicios de las Naciones Unidas eran los únicos órganos legítimos encargados de verificar y asegurar el cumplimiento de los acuerdos internacionales vigentes.

50. La Reunión, si bien tomó nota de la aprobación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 28 de abril de 2004, cuyo alcance se ha limitado a evitar la adquisición de armas de destrucción en masa por agentes no estatales, *subrayó* que esto era un arreglo provisional para llenar un vacío en la normativa internacional. *Subrayó* también que el Consejo de Seguridad no podía asumir responsabilidades por la no proliferación, en particular dictando obligaciones dimanantes de tratados o estableciendo normas para los Estados Miembros, puesto que los Estados que procuran perpetuar el monopolio de las armas nucleares son los mismos que detentan el poder de veto en el Consejo. A ese respecto, la Reunión *pidió* que se concertara un tratado internacional no discriminatorio, resultante de negociaciones universales, sobre la amenaza de la proliferación de armas de destrucción en masa por los agentes no estatales, que sustituyera los arreglos provisionales dispuestos por el Consejo de Seguridad en su resolución 1540 (2004).

51. La Reunión *instó* a todas las partes directamente interesadas a que consideraran seriamente la posibilidad de adoptar medidas urgentes y prácticas para dar efecto a la propuesta de establecer una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio conforme a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y *advirtió* contra las consecuencias nefastas que tendría el constante rechazo de Israel a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y a someter con prontitud todas sus instalaciones nucleares a la totalidad de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). A ese respecto, la Reunión *hizo suyo* el proyecto de resolución presentado por la República Árabe Siria al Consejo de Seguridad el 29 de diciembre de 2003 acerca de la creación de una zona libre de todo tipo de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y *exhortó* al Consejo de Seguridad a pronunciarse en forma positiva respecto del proyecto con miras a la consecución de tan elevada meta en la región.

52. La Reunión *acogió con beneplácito* el hecho de que la República Islámica del Irán haya firmado el protocolo adicional de los Acuerdos de Garantías del OIEA y su constante cooperación con el Organismo. *Reconoció* el derecho inalienable de todos los Estados miembros, incluso de la República Islámica del Irán, a desarrollar su propia capacidad nuclear con fines pacíficos de conformidad con las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Estatuto del OIEA.

53. La Reunión *reafirmó* su determinación de luchar contra todas las formas y manifestaciones del terrorismo, en particular el terrorismo de Estado, y su determinación de participar en las iniciativas multilaterales de alcance mundial para erradicar esta amenaza, *rechazó* la selectividad y el doble criterio del enfoque de la lucha contra el terrorismo, así como cualquier tentativa de vincular el terrorismo a una religión o cultura específica. La Reunión reiteró su apoyo a la convocatoria de una conferencia internacional bajo la égida de las Naciones Unidas encargada de definir el terrorismo y subrayar la necesidad de realizar gestiones para dar forma definitiva a una convención sobre el terrorismo internacional en la que se diferenciara entre el terrorismo y la lucha legítima de los pueblos bajo dominación colonial o extranjera y ocupación extranjera por la libre determinación, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional. La Reunión *reafirmó* que las situaciones de ocupación extranjera se regían por el derecho internacional humanitario y no por convenciones sobre el terrorismo. También *exhortó* a todos los Estados miembros que aún no lo hubiesen hecho a que adoptasen las medidas necesarias para ratificar la convención de la OCI de lucha contra el terrorismo internacional.

54. La Reunión *recordó* las decisiones adoptadas en la 13ª reunión en la cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Kuala Lumpur (Malasia), y el segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana, celebrado en Maputo (Mozambique), respecto de la propuesta de Túnez de elaborar por consenso un código de conducta internacional de lucha contra el terrorismo dentro del marco de las Naciones Unidas. La Reunión *respaldó* esta iniciativa e hizo un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales para que apoyaran la propuesta y contribuyeran a su realización cuando se presentara a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

55. La Reunión *destacó* la importancia de aumentar la solidaridad y cohesión en las modalidades de votación en los órganos de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés mutuo para los Estados miembros de la OCI, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las cumbres y conferencias ministeriales de la OCI.

56. La Reunión *pidió* que se procurara alcanzar percepciones comunes y enfoques convenidos para abordar las amenazas nuevas y existentes a la paz y la seguridad internacionales en el contexto del multilateralismo. A ese respecto, al tiempo que subrayó que el proceso de reforma de las Naciones Unidas no debía realizarse con menoscabo de los principios de la Organización, la Reunión *subrayó* la necesidad de emprender iniciativas de cooperación multilaterales para aplicar y promover los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La Reunión *reiteró* la posición de la OCI en apoyo del principio de la reforma de las Naciones Unidas, incluso la ampliación del número de miembros del Consejo de Seguridad, conforme a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta los principios de igualdad soberana de todos los Estados y la necesidad de asegurar la

distribución geográfica equitativa. También *pidió* una reforma general del Consejo de Seguridad en todos sus aspectos, de manera que fuera más democrático, representativo y transparente y que rindiera cuentas de manera más eficiente. La Reunión *declaró* que cualquier propuesta de reforma que no tuviera en cuenta la representación apropiada de la Ummah islámica en cualquier categoría de los miembros en un Consejo de Seguridad ampliado no sería aceptable para los países islámicos.

57. La Reunión *expresó* su determinación de promover y proteger con gran empeño los derechos humanos y las libertades fundamentales y *exhortó* a actuar con mayor transparencia, cooperación, tolerancia mutua y respeto de los valores religiosos y la diversidad cultural en la promoción y protección universales de los derechos humanos. *Recordó* la resolución 58/167 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003, relativa a los derechos humanos y la diversidad cultural, en la que la Asamblea recalcó que el fomento del pluralismo cultural y la tolerancia en los planos nacional, regional e internacional era importante para aumentar el respeto de los derechos culturales y la diversidad cultural. También *reiteró* la necesidad de dar seguimiento a la aplicación de la Declaración de El Cairo sobre los derechos humanos en el Islam y *pidió* a todos los Estados miembros que siguieran coordinando y cooperando en la esfera de los derechos humanos en los foros internacionales pertinentes con miras a fortalecer la solidaridad islámica para hacer frente a las tentativas de utilizar los derechos humanos como medio de presionar desde el punto de vista político a cualquiera de los Estados miembros.

58. La Reunión *subrayó* la necesidad de poner en práctica el plan de acción de la fase I de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Ginebra en diciembre de 2003, a fin de ayudar a la República de Túnez a organizar con eficiencia la fase II de la Cumbre (noviembre de 2005), y para contribuir con eficacia a las reuniones preparatorias, previstas para 2004-2005, de manera de facilitar la coordinación de las actividades de los Estados miembros para preparar los documentos conexos.

59. La Reunión *pidió* al Comité de Seguimiento de la Sexta Conferencia Islámica de Ministros de Información que se reuniera y redactara una carta para la sociedad de la información y un plan de acción que se presentaría en nombre de los Estados miembros en la fase II de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (Túnez 2005).

60. La Reunión *reafirmó* la necesidad de fortalecer la función y la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los países en desarrollo a lograr las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, incluso las metas incluidas en la Declaración del Milenio.

61. La Reunión *subrayó* la necesidad de promover el *nuevo orden humano mundial* orientado a eliminar la creciente disparidad entre los ricos y los pobres, tanto entre los países como dentro de ellos, mediante, entre otras cosas, la erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo sostenible y la realización de las justas aspiraciones de todos los pueblos.

62. La Reunión *reiteró* que la consecución del desarrollo sostenible debería ser la prioridad de todos los países, lo cual entrañaba la aplicación, en todos los niveles, de todos los objetivos y metas de desarrollo convenidos internacionalmente, incluso los contenidos en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y en la Declaración del Milenio, así como en el Programa de Acción de Bruselas, y

destacó que los sistemas comercial y financiero multilaterales deberían ser abiertos, equitativos, basados en normas, no discriminatorios y capaces de atender a las necesidades de los países menos adelantados. En este contexto, la Reunión *instó* a la comunidad internacional a que facilitara el acceso de los Estados miembros de la OCI que procuraban integrarse a la Organización Mundial del Comercio en condiciones justas, independientemente de las consideraciones políticas.

63. La Reunión *acogió con agrado* la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, convocada para 2005 con objeto de realizar un examen general de los avances logrados en el cumplimiento de todos los compromisos que figuraban en las metas de desarrollo internacionalmente convenidas, incluso la Declaración del Milenio, y la mancomunicación de esfuerzos a nivel mundial que ello requería, así como de los avances logrados en la aplicación integrada y coordinada en los planos nacional, regional e internacional, de los resultados y compromisos resultantes de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas, conforme al mandato de la resolución 58/291 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 6 de mayo de 2004.

64. La Reunión *recordó* la aprobación de la resolución 57/337 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 3 de julio de 2003, sobre la “Prevención de los conflictos armados”, en la que se reafirmaba la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y la necesidad de poner fin a situaciones de ocupación extranjera como un compromiso que debía asumir la comunidad internacional para promover la cultura de la prevención de conflictos.

65. La Reunión *pidió* a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que aplicaran cabalmente las resoluciones y decisiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativas a la devolución de los bienes culturales a los pueblos que aún estaban bajo dominio colonial u ocupación extranjera. También *subrayó* la necesidad de que la UNESCO determinara cuáles eran los bienes culturales robados o exportados ilegalmente de conformidad con las convenciones pertinentes en la materia. *Recalcó* la necesidad de agilizar el proceso de devolver dichos bienes a sus países de origen, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. *Recalcó* además el derecho de los países islámicos a mantener y conservar su patrimonio nacional, lo que constituía los cimientos de la identidad cultural de dichos países.

66. La Reunión *expresó* su gratitud y satisfacción por la actuación de la Misión Permanente de Observación de la OCI ante las Naciones Unidas en Nueva York, que había cumplido sus obligaciones de conformidad con las resoluciones de las conferencias ministeriales y en la cumbre de la OCI.

67. La Reunión *aprobó* los informes presentados por:

1. El Comité de seis miembros sobre Palestina.
2. El Grupo de Contacto sobre Jammu y Cachemira
3. El Comité Especial sobre el Afganistán
4. El Grupo de Contacto sobre Sierra Leona
5. El Grupo de Contacto sobre Somalia